

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24210 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace Saber: Que en los autos con N.I.G. 08019 – 47 – 1 – 2010 – 8003572 y n.º 668/2010G, por auto de fecha 27/4/2016 se ha decretado la reapertura del concurso voluntario de EXCAVATIANA, S.L con domicilio en C/ del Mig d' Alella n.º 23, Tiana (Barcelona) y C.I.F. n.º B64900988

El administrador concursal es D. Santiago Saumell Llado, con domicilio profesional en Rambla de Catalunya, 105- 1.º-2.º 08008 Barcelona y correo electrónico: ssaumell@pentalegis.com

Conforme a lo dispuesto en el artículo 179.2 de la Ley Concursal se tramitará en el mismo procedimiento y se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad, debiendo llevar a cabo las actuaciones imprescindibles para la efectiva liquidación y ulterior distribución entre los acreedores del derecho de crédito de la concursada.

Barcelona, 11 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030860-1